

Por lo tanto, la resolución impugnada tiene en cuenta el principio invocado en los términos previstos en reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo, entre las que se puede destacar la sentencia de 8 de abril de 1998: "... el órgano sancionador puede, por efecto del principio de proporcionalidad, imponer la sanción que estime procedente dentro de lo que la ley señala".

En su virtud, esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto Desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por don Juan Armengot Menent contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha de 29 de junio de 2006, que le sanciona con multa de 1.500,00 euros, por la comisión de una infracción grave, debido a la posesión de material pirotécnico caducado (bengalas en una embarcación), infracción tipificada en el artículo 115.2.k) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Resolución que se confirma en todos sus términos por estar ajustada a Derecho.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación.».».

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

### 13.116/08. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso administrativo 2007/01458.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en aplicación a lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse, a efectos de notificación, la resolución del recurso de fecha 27 de diciembre de 2007, adoptada por el Secretario General de Transportes, en el expediente número 2007/01458.

«Examinado el recurso de alzada formulado por D. Teotimo Ceballos González, en nombre y representación de Agrupación de Transportistas de Burgos, S. L., contra la resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera, de fecha 9 de abril de 2007, que le sanciona con una multa de 1.000,00 euros por la comisión de una infracción grave tipificada en el artículo 141.27 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre —por la contratación de transporte con transportistas o intermediarios no autorizados— (Expediente IC/1150/2006).

#### Antecedentes de hecho

Primero.—Por los Servicios de Inspección de los Transportes por Carretera dependientes de este Ministerio, se levantó Acta de Inspección al ahora recurrente, en la que se hicieron constar los datos que figuran en la indicada resolución.

Segundo.—Dicha Acta dio lugar a la tramitación del preceptivo expediente sancionador, comunicándose al interesado mediante notificación, en la fecha que consta en el aviso postal de recibo y consecuencia del cual se dictó la resolución ahora recurrida.

Tercero.—En el recurso se alega lo que se estima más conveniente a las pretensiones del interesado y solicita la revocación del acto impugnado. Recurso que el órgano sancionador ha informado en el sentido de estimarlo en parte.

#### Fundamentos de Derecho

1. Los hechos sancionados se encuentran acreditados a través del Acta de Inspección practicada por el Agente adscrito a la Inspección General de Transportes, como consecuencia de la documentación aportada por la empresa Logística Sánchez Brea, S. L., solicitada mediante requerimiento de la Administración, realizado con objeto de comprobar el cumplimiento de las disposiciones reguladoras del servicio, en el que se le solicitaba tanto la aportación de las facturas por los servicios de transporte abonados a los transportistas contratados

como las cobradas a sus clientes por servicios de transporte proporcionados durante el mes de abril de 2006.

Entre la documentación aportada se ha constatado la existencia de una factura número F-04/46/06, de fecha 30/04/2006, girada a la empresa Agencia de Transportes de Burgos, S. L., por la prestación de los servicios que se indican en la factura.

Consultado el Registro General de Autorizaciones de Transportes de esta Dirección General, se ha observado que la empresa Logística Sánchez Brea, S. L. no dispone de autorizaciones para actuar ni como operador de transporte ni como transportista, por lo que la empresa Agencia de Transportes de Burgos, S. L., ha incurrido en una infracción grave al contratar con mediador no autorizado.

La doctrina jurisprudencial sobre la eficacia probatoria de las Actas de Inspección señala que "la presunción de veracidad atribuidas a las Actas de Inspección se encuentra en la imparcialidad y especialización que, en principio, debe reconocerse al inspector actuante" (Sentencias del Tribunal Supremo de 18 de enero y 18 de marzo de 1991. Artículo 265 y 3.183), presunción de certeza perfectamente compatible con el derecho fundamental a la presunción de inocencia que se recoge en el artículo 24.2 de la Constitución Española, pues la legislación sobre el transporte terrestre se limita a atribuir a tales Actas el carácter de prueba de cargo, dejando abierta la posibilidad de practicar prueba en contrario.

2. Y, en efecto, alega la parte recurrente que, en su día la transportista Logística Sánchez Brea, S. L., le remitió por fax las "tarjetas de transporte" de las cabezas tractoras que hicieron el servicio contratado. Y ahora con su escrito de recurso remite de nuevo fotocopia de las tarjetas de transporte de los vehículos que realizaron el servicio de transporte y que, al parecer, no estaban, en su día visadas, pero que, en absoluto la parte recurrente es culpable del hecho producido.

En este sentido, cabe señalar que la Subdirección General de Inspección ha emitido informe de fecha 4 de octubre de 2007 en el que se señala que «según adviera la Comunidad de Madrid en su oficio de fecha 7 de febrero de 2007 que el 28 de febrero y 29 de mayo, ambos de 2006, Logística Sánchez Brea, S. L. presentó solicitud de visado y rehabilitación de 37 y 39 autorizaciones MDP, respectivamente, con documentación incompleta, por lo que se dictaron sendas Resoluciones de desistimiento. Ante tal información que obra aportada el expediente, y pese al contenido del escrito de alegaciones presentado por la hoy recurrente, se dictó Resolución sancionadora.»

No ostante lo anterior y habida cuenta que con el escrito de Recurso de Alzada, por la recurrente se aporta copia de las tarjetas de transportes de los vehículos con que se realizaron los 11 servicios pertenecientes a Logística Sánchez Brea, S. L., en vigor desde el 21 de enero de 2007, es decir con anterioridad a la fecha del oficio remitido a estas Dependencias, que acreditan con cierto grado de aproximación un defectuoso funcionamiento de la Comunidad Autónoma, pues si bien consta que se incumplió algún requisito, ello no es óbice para determinar que en la administración concurrían los requisitos exigidos para el otorgamiento de las autorizaciones, y tampoco consta si la dilación fue imputable a ella o a la propia Administración.

Por lo expuesto, procede encuadrar la conducta que ha sido objeto de sanción en la infracción leve prevista en el art. 142.8 de la LOTT y de su Reglamento, imponiendo una sanción de doscientos un euros, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 143.1.b) del citado cuerpo normativo.

En su virtud, esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos ha resuelto Estimar en parte el recurso de alzada formulado por don Teotimo Ceballos González, en nombre y representación de Agrupación de Transportistas de Burgos, S. L., contra la resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera, de fecha 9 de abril de 2007, modificando dicha resolución en el sentido de calificar la infracción como leve prevista en el artículo 142.8 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre imponiendo una sanción de 201,00 euros (expediente IC/1150/2006), resolución que en estos términos, se declara subsistente y definitiva en vía administrativa.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo

con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

La referida multa deberá hacerse efectiva dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución, transcurrido el cual sin haber satisfecho la sanción impuesta en período voluntario, se exigirá en vía ejecutiva, según lo establecido en los artículos 146.5 de la LOTT y 215 de su Reglamento de aplicación, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

La multa impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso o transferencia en la cuenta corriente del BBVA 0182-9002-42, número 0100000470, paseo de la Castellana, 67, Madrid, haciendo constar el número del expediente sancionador.

Madrid, 28 de febrero de 2008.—Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

### 13.219/08. *Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 4 de marzo de 2008, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, «Proyecto de construcción de plataforma. Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Tramo: Cáceres-Mérida. Subtramo: Cáceres-Aldea del Cano». En el término municipal de Cáceres. Expte.: 03ADIF0810.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación «Proyecto de construcción de plataforma. Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Tramo: Cáceres-Mérida. Subtramo: Cáceres-Aldea del Cano». En el término municipal de Cáceres, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el Ayuntamiento indicado en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, P.º de la Castellana, 144, como en el respectivo Ayuntamiento afectado por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - EXTREMADURA.  
TRAMO: CÁCERES - MÉRIDA. SUBTRAMO: CÁCERES - ALDEA DEL CANO**

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS**

N.º de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Tipo de afectación (m²)		Naturaleza del bien	Fecha / hora actas previas
	Pol.	Par.			Exprop.	Servid.		
<b>Término municipal de Cáceres</b>								
K-10.0377-0001	24	11	LABAYEN FERNANDEZ VILLA VERDE, ANGEL.	679534	15946	22725	Rústica	06/05/2008 13:00
K-10.0377-0002	24	12	RODRIGUEZ BERJANO, MARIA TERESA	43983	12610		Rústica	07/05/2008 11:30
K-10.0377-0003	24	178	RODRIGUEZ BERJANO, MARIA TERESA	412304	3182		Rústica	07/05/2008 11:30
K-10.0377-0004	24	9005	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	2615	1151	34	Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0005	24	7	RODRIGUEZ BERJANO, MARIA TERESA	792043	38474	162	Rústica	07/05/2008 11:30
K-10.0377-0006	24	9006	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	272056	161	17	Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0007	24	9001	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	17875	26458	4489	Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0008	24	177	RODRIGUEZ BERJANO, MARIA TERESA	69813	1869	42	Rústica	07/05/2008 11:30
K-10.0377-0009	24	9020	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	1466	803		Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0010	24	229	RODRIGUEZ BERJANO, MARIA TERESA	164048	1039		Rústica	07/05/2008 11:30
K-10.0377-0011	24	9019	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	6749	1636	37	Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0012	24	13	NOMBELA RECIO, JOSE	1109158	67412	12	Rústica	07/05/2008 10:50
K-10.0377-0013	24	15	LOPEZ MONTENEGRO GARCIA PELAYO, ANTONIO.	185609	61295		Rústica	06/05/2008 16:00
K-10.0377-0014	24	176	NOMBELA RECIO, JOSE	558728		616	Rústica	07/05/2008 10:50
K-10.0377-0015	24	175	LOPEZ MONTENEGRO GARCIA PELAYO, ANTONIO.	1341103		765	Rústica	06/05/2008 16:00
K-10.0377-0016	24	s/n	MINISTERIO DE FOMENTO		4078		Rústica	07/05/2008 10:20

N.º de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha / hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastrat			Exprop.	Servid.	Ocupación temporal		
K-10.0377-0017	24	16	LOPEZ MONTENEGRO GARCIA PELAYO, ANTONIO.	LOPEZ MONTENEGRO GARCIA PELAYO, ANTONIO. C/PARRAS, 2, 10004-CACERES	15653	7402			Rústica	06/05/2008 16:00
K-10.0377-0018	24	9018	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AVDA. PORTUGAL, 81, 28011-MADRID	7246	820			Rústica	06/05/2008 10:50
K-10.0377-0019	24	17	LOPEZ MONTENEGRO GARCIA PELAYO, ANTONIO.	LOPEZ MONTENEGRO GARCIA PELAYO, ANTONIO. C/PARRAS, 2, 10004-CACERES	35106	13146			Rústica	06/05/2008 16:00
K-10.0377-0020	24	18	MARQUEZ PLATA LOPEZ MONTENEGRO, FRANCISCO	MARQUEZ PLATA LOPEZ MONTENEGRO, FRANCISCO C/TIENDAS, 6, 10195-CACERES	311585	8			Rústica	07/05/2008 9:00
K-10.0377-0021	24	23	COLLADO COLLADO, VICENTA	COLLADO COLLADO, VICENTA C/GIL CORDERO, 3 4.º Iq. 10001-CACERES	176246	50236			Rústica	06/05/2008 10:00
K-10.0377-0022	24	24	COLLADO DIAZ, ANA MARIA	COLLADO DIAZ, ANA MARIA C/ ARGENTINA, 13 5.º C. 10005-CACERES	29557	12912			Rústica	06/05/2008 11:10
K-10.0377-0023	24	9017	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	16593	1271	41		Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0024	24	40	COLLADO COLLADO, VICENTA	COLLADO COLLADO, VICENTA C/GIL CORDERO, 3 4.º Iq. 10001-CACERES	74726	2813			Rústica	06/05/2008 10:00
K-10.0377-0025	24	39	GONZALEZ CARRASCO, TERESA	GONZALEZ CARRASCO, TERESA C/ FERNANDO DE MAGALLANES, 11, 10164-VALDESALOR (CACERES)	34742	1671			Rústica	06/05/2008 12:20
K-10.0377-0026	24	9009	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	4832	134			Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0027	24	38	GONZALEZ CARRASCO, TERESA	GONZALEZ CARRASCO, TERESA C/ FERNANDO DE MAGALLANES, 11, 10164-VALDESALOR (CACERES)	47473	174			Rústica	06/05/2008 12:20
K-10.0377-0028	24	27	COLLADO DIAZ, ANA MARIA	COLLADO DIAZ, ANA MARIA C/ ARGENTINA, 13 5.º C. 10005-CACERES	149213	11567			Rústica	06/05/2008 11:10
K-10.0377-0029	24	29	COLLADO COLLADO, MANUELA DEL CARMEN	COLLADO COLLADO, MANUELA DEL CARMEN C/GIL CORDERO, 13 3.º B. 10001-CACERES	157401	27292			Rústica	06/05/2008 10:30
K-10.0377-0030	24	30	COLLADO COLLADO, MANUELA DEL CARMEN	COLLADO COLLADO, MANUELA DEL CARMEN C/GIL CORDERO, 13 3.º B. 10001-CACERES	598418	65077	148		Rústica	06/05/2008 10:30
K-10.0377-0031	24	9028	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AVDA. PORTUGAL, 81, 28011-MADRID	331093	1008	496		Rústica	06/05/2008 10:50
K-10.0377-0032	24	31	COLLADO COLLADO, MANUELA DEL CARMEN	COLLADO COLLADO, MANUELA DEL CARMEN C/GIL CORDERO, 13 3.º B. 10001-CACERES	8693	330	185		Rústica	06/05/2008 10:30
K-10.0377-0033	36	9001	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AVDA. BURGOS, 16 10.º, 28036-MADRID	234336	34169	165		Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0034	36	85	VILLA ANGELA, S.L.	VILLA ANGELA, S.L. C/ TRUJILLO, 1, 10182-TORREORGAZ (CACERES)	28457	1470	62		Rústica	07/05/2008 12:10
K-10.0377-0035	36	9013	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	9013	332			Rústica	06/05/2008 9:00

N.º de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha / hora actas previas
	Pol.	Par.			Titular catastral	Exprop.	Servid.		
K-10.0377-0036	36	53	VILLA ANGELA, S.L.	VILLA ANGELA, S.L. C/ TRUJILLO, 1, 10182-TORREORGAZ (CACERES)	518430	45442		Rústica	07/05/2008 12:10
K-10.0377-0037	37	84	VILLA ANGELA, S.L.	VILLA ANGELA, S.L. C/ TRUJILLO, 1, 10182-TORREORGAZ (CACERES)	416078	620		Rústica	07/05/2008 12:10
K-10.0377-0038	37	9030	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	8077	492		Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0039	36	54	VILLA ANGELA, S.L.	VILLA ANGELA, S.L. C/ TRUJILLO, 1, 10182-TORREORGAZ (CACERES)	366706	28978		Rústica	07/05/2008 12:10
K-10.0377-0040	37	83	VILLA ANGELA, S.L.	VILLA ANGELA, S.L. C/ TRUJILLO, 1, 10182-TORREORGAZ (CACERES)	245799	4001		Rústica	07/05/2008 12:10
K-10.0377-0041	37	81	VILLA ANGELA, S.L.	VILLA ANGELA, S.L. C/ TRUJILLO, 1, 10182-TORREORGAZ (CACERES)	453043	112071		Rústica	07/05/2008 12:10
K-10.0377-0042	37	9036	JUNTA DE EXTREMADURA-SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL	JUNTA DE EXTREMADURA-SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL CRTA. SAN VICENTE, S/N, 06071-BADAJOS	395979	7099	168	Rústica	06/05/2008 13:00
K-10.0377-0043	37	50	LORENZO BELLOSO, FRANCISCO	LORENZO BELLOSO, FRANCISCO AVDA. JOSE LUIS ARRESE, 4 10.º C. 47014-VALLADOLID	864536	112102		Rústica	06/05/2008 17:20
K-10.0377-0044	37	49	LORENZO BELLOSO, FRANCISCO	LORENZO BELLOSO, FRANCISCO AVDA. JOSE LUIS ARRESE, 4 10.º C. 47014-VALLADOLID	715891	28244	10	Rústica	06/05/2008 17:20
K-10.0377-0045	37	9010	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	42223	1154	64	Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0046	37	102	LORENZO BELLOSO, FRANCISCO	LORENZO BELLOSO, FRANCISCO AVDA. JOSE LUIS ARRESE, 4 10.º C. 47014-VALLADOLID	145604	28284		Rústica	06/05/2008 17:20
K-10.0377-0047	37	9007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AVDA. PORTUGAL, 81, 28011-MADRID	14440	518		Rústica	06/05/2008 10:50
K-10.0377-0048	37	48	LORENZO BELLOSO, FRANCISCO	LORENZO BELLOSO, FRANCISCO AVDA. JOSE LUIS ARRESE, 4 10.º C. 47014-VALLADOLID	190593	52253		Rústica	06/05/2008 17:20
K-10.0377-0049	37	47	LOPEZ MONTENEGRO LOPEZ MONTENEGRO, ANTONIO LUIS	LOPEZ MONTENEGRO LOPEZ MONTENEGRO, ANTONIO LUIS PL. SANTA CRUZ, 9, 41004-SEVILLA	1260409	86677	74	Rústica	06/05/2008 17:00
K-10.0377-0050	36	62	LOPEZ MONTENEGRO LOPEZ MONTENEGRO, ANTONIO LUIS	LOPEZ MONTENEGRO LOPEZ MONTENEGRO, ANTONIO LUIS PL. SANTA CRUZ, 9, 41004-SEVILLA	184849	1849		Rústica	06/05/2008 17:00
K-10.0377-0051	36	9025	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	5410	518	67	Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0052	36	73	LOPEZ MONTENEGRO LOPEZ MONTENEGRO, ANTONIO LUIS	LOPEZ MONTENEGRO LOPEZ MONTENEGRO, ANTONIO LUIS PL. SANTA CRUZ, 9, 41004-SEVILLA	221379	1581	54	Rústica	06/05/2008 17:00
K-10.0377-0053	37	9028	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	2485	367		Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0054	37	109	LOPEZ MONTENEGRO LOPEZ MONTENEGRO, ANTONIO LUIS	LOPEZ MONTENEGRO LOPEZ MONTENEGRO, ANTONIO LUIS PL. SANTA CRUZ, 9, 41004-SEVILLA	163489	55511		Rústica	06/05/2008 17:00

N.º de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha / hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocupación temporal		
K-10.0377-0055	36	74	LOPEZ MONTENEGRO LOPEZ MONTENEGRO, ANTONIO LUIS	LOPEZ MONTENEGRO LOPEZ MONTENEGRO, ANTONIO LUIS PL. SANTA CRUZ, 9, 41004-SEVILLA	596751	4479			Rústica	06/05/2008 17:00
K-10.0377-0056	37	98	MARTIN JIMENEZ, TOMAS	MARTIN JIMENEZ, TOMAS PL. PEDRO DAVILA, 3, 05001-AVILA	56061	10760			Rústica	07/05/2008 9:00
K-10.0377-0057	37	9010	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	42223	1579			Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0058	37	28	MARTIN JIMENEZ, TOMAS	MARTIN JIMENEZ, TOMAS PL. PEDRO DAVILA, 3, 05001-AVILA	405554	14873			Rústica	07/05/2008 9:00
K-10.0377-0059	36	9035	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	2159	250			Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0060	37	27	MARTIN JIMENEZ, TOMAS	MARTIN JIMENEZ, TOMAS PL. PEDRO DAVILA, 3, 05001-AVILA	25232	21034			Rústica	07/05/2008 9:00
K-10.0377-0061	37	9025	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AVDA. PORTUGAL, 81, 28011-MADRID	3060	1137			Rústica	06/05/2008 10:50
K-10.0377-0062	37	26	MARTIN JIMENEZ, TOMAS	MARTIN JIMENEZ, TOMAS PL. PEDRO DAVILA, 3, 05001-AVILA	110691	15296			Rústica	07/05/2008 9:00
K-10.0377-0063	37	9023	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	5176	187			Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0064	37	25	MARTIN JIMENEZ, TOMAS	MARTIN JIMENEZ, TOMAS PL. PEDRO DAVILA, 3, 05001-AVILA	569406	4319			Rústica	07/05/2008 9:00
K-10.0377-0065	37	9003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AVDA. PORTUGAL, 81, 28011-MADRID	52400	1587			Rústica	06/05/2008 10:50
K-10.0377-0066	37	24	MARTIN JIMENEZ, TOMAS	MARTIN JIMENEZ, TOMAS PL. PEDRO DAVILA, 3, 05001-AVILA	11768	5846			Rústica	07/05/2008 9:00
K-10.0377-0067	37	22	RUBIO BORREGUERO, JUAN	RUBIO BORREGUERO, JUAN C/ CRUZ, 29, 10187-ALBALA (CACERES)	678946	73251	804	2117	Rústica	07/05/2008 11:30
K-10.0377-0068	36	79	RUBIO BORREGUERO, JUAN	RUBIO BORREGUERO, JUAN C/ CRUZ, 29, 10187-ALBALA (CACERES)	300140	6284	197	48	Rústica	07/05/2008 11:30
K-10.0377-0069	36	9008	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	2852	914			Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0070	36	80	COLLADO COLLADO, FRANCISCO Y JULIA	COLLADO COLLADO, FRANCISCO Y JULIA AVDA. ESPAÑA, 15, 10002-CACERES	230929	2681	421	546	Rústica	06/05/2008 9:30
K-10.0377-0071	37	9002	DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES PL. SANTA MARIA, S/N, 10071-CACERES	7731	1835			Rústica	06/05/2008 11:50
K-10.0377-0072	37	19	COLLADO COLLADO, FRANCISCO Y JULIA	COLLADO COLLADO, FRANCISCO Y JULIA AVDA. ESPAÑA, 15, 10002-CACERES	684522	45530		197	Rústica	06/05/2008 9:30
K-10.0377-0073	37	9001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AVDA. PORTUGAL, 81, 28011-MADRID	41249	1897		891	Rústica	06/05/2008 10:50

N.º de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha / hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocupación temporal		
K-10.0377-0074	39	81	MISIONEROS DE LA PRECIOSA SANGRE CURIA G.	MISIONEROS DE LA PRECIOSA SANGRE CURIA G. C/ MONJAS, 2, 10003-CACERES	53744	13547		157	Rústica	07/05/2008 10:30
K-10.0377-0075	39	9027	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	13243	554			Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0076	39	9056	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AVDA. BURGOS, 16 10.º, 28036-MADRID	93072	42839		113	Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0077	41	76	MISIONEROS DE LA PRECIOSA SANGRE CURIA G.	MISIONEROS DE LA PRECIOSA SANGRE CURIA G. C/ MONJAS, 2, 10003-CACERES	130716	2983			Rústica	07/05/2008 10:30
K-10.0377-0078	41	9020	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	9990	396			Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0079	39	80	MISIONEROS DE LA PRECIOSA SANGRE CURIA G.	MISIONEROS DE LA PRECIOSA SANGRE CURIA G. C/ MONJAS, 2, 10003-CACERES	520944	25639			Rústica	07/05/2008 10:30
K-10.0377-0080	41	77	MISIONEROS DE LA PRECIOSA SANGRE CURIA G.	MISIONEROS DE LA PRECIOSA SANGRE CURIA G. C/ MONJAS, 2, 10003-CACERES	598565	1388			Rústica	07/05/2008 10:30
K-10.0377-0081	39	79	HERMANOS NOMBELA, S.L.	HERMANOS NOMBELA, S.L. FC ENCINAS, 45686-CALERA Y CHOZAS (TOLEDO)	359331	3393			Rústica	06/05/2008 16:00
K-10.0377-0082	39	9028	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	8090	2604			Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0083	41	78	SAT N.º 6939 LOS NOMBELAS	SAT N.º 6939 LOS NOMBELAS C/ PRIMAVERA, 6, 28820-COSLADA (MADRID)	28768	258			Rústica	07/05/2008 12:30
K-10.0377-0084	41	9039	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	15648	2013		106	Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0085	39	78	HERMANOS NOMBELA, S.L.	HERMANOS NOMBELA, S.L. FC ENCINAS, 45686-CALERA Y CHOZAS (TOLEDO)	312163	22939			Rústica	06/05/2008 16:00
K-10.0377-0086	41	81	SAT N.º 6939 LOS NOMBELAS	SAT N.º 6939 LOS NOMBELAS C/ PRIMAVERA, 6, 28820-COSLADA (MADRID)	1249959	1888			Rústica	07/05/2008 12:30
K-10.0377-0087	39	9034	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AVDA. PORTUGAL, 81, 28011-MADRID	7143	297			Rústica	06/05/2008 10:50
K-10.0377-0088	39	77	HERMANOS NOMBELA, S.L.	HERMANOS NOMBELA, S.L. FC ENCINAS, 45686-CALERA Y CHOZAS (TOLEDO)	522562	34851			Rústica	06/05/2008 16:00
K-10.0377-0089	39	76	MAYORDOMO PEREZ, JUAN	MAYORDOMO PEREZ, JUAN C/ SAN PEDRO ALCANTARA, 14 3.º A, 10001-CACERES	202330	26952			Rústica	07/05/2008 9:30
K-10.0377-0090	39	9023	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	25409	890			Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0091	39	75	MAYORDOMO PEREZ, JUAN	MAYORDOMO PEREZ, JUAN C/ SAN PEDRO ALCANTARA, 14 3.º A, 10001-CACERES	562764	26171			Rústica	07/05/2008 9:30
K-10.0377-0092	39	9057	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AVDA. PORTUGAL, 81, 28011-MADRID	26447	2654			Rústica	06/05/2008 10:50



N.º de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Tipo de afectación (m²)			Naturaleza del bien	Fecha / hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastrat			Exprop.	Servid.	Ocupación temporal		
K-10.0377-0093	39	74	MAYORDOMO PEREZ, JUAN	MAYORDOMO PEREZ, JUAN C/ SAN PEDRO ALCANTARA, 14.3.º A. 10001-CACERES	691337	30407		10	Rústica	07/05/2008 9:30
K-10.0377-0094	39	9011	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	23714	355		15	Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0095	39	72	MAYORDOMO PEREZ, JUAN	MAYORDOMO PEREZ, JUAN C/ SAN PEDRO ALCANTARA, 14.3.º A. 10001-CACERES	446474	25344		67	Rústica	07/05/2008 9:30
K-10.0377-0096	39	34	HERMANOS NOMBELA, S.L.	HERMANOS NOMBELA, S.L. FC ENCINAS, 45686-CALERA Y CHOZAS (TOLEDO)	109571	2626			Rústica	06/05/2008 16:00
K-10.0377-0097	39	9006	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AVDA. PORTUGAL, 81, 28011-MADRID	19261	186			Rústica	06/05/2008 10:50
K-10.0377-0098	39	33	HERMANOS NOMBELA, S.L.	HERMANOS NOMBELA, S.L. FC ENCINAS, 45686-CALERA Y CHOZAS (TOLEDO)	708763	14545		9	Rústica	06/05/2008 16:00
K-10.0377-0099	39	9030	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	9083	799		131	Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0100	39	35	HERMANOS NOMBELA, S.L.	HERMANOS NOMBELA, S.L. FC ENCINAS, 45686-CALERA Y CHOZAS (TOLEDO)	290459	15005		1206	Rústica	06/05/2008 16:00
K-10.0377-0101	39	9055	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AVDA. PORTUGAL, 81, 28011-MADRID	6546	463			Rústica	06/05/2008 10:50
K-10.0377-0102	39	31	HERMANOS NOMBELA, S.L.	HERMANOS NOMBELA, S.L. FC ENCINAS, 45686-CALERA Y CHOZAS (TOLEDO)	727820	36875			Rústica	06/05/2008 16:00
K-10.0377-0103	39	107	GARCIA MARTIN, SANTIAGO	GARCIA MARTIN, SANTIAGO PL. DE LA REINA, 5.2.º A. 37001-SALAMANCA	113768	5551			Rústica	06/05/2008 11:50
K-10.0377-0104	39	9012	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PL. MAYOR, 1, 10003-CACERES	11536	211			Rústica	06/05/2008 9:00
K-10.0377-0105	39	30	GARCIA MARTIN, SANTIAGO	GARCIA MARTIN, SANTIAGO PL. DE LA REINA, 5.2.º A. 37001-SALAMANCA	1284653	55213		64	Rústica	06/05/2008 11:50
K-10.0377-0106	39	1	HERGUETA GOMEZ, JOSE MARIA	HERGUETA GOMEZ, JOSE MARIA AVDA. ESPAÑA, 28, 10002-CACERES	545647	26247		45	Rústica	06/05/2008 12:20
K-10.0377-0107	39	9016	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AVDA. PORTUGAL, 81, 28011-MADRID	15867	552			Rústica	06/05/2008 10:50
K-10.0377-0108	39	2	HERGUETA GOMEZ, JOSE MARIA	HERGUETA GOMEZ, JOSE MARIA AVDA. ESPAÑA, 28, 10002-CACERES	156	16036			Rústica	06/05/2008 12:20